A. Mart   [illegible]

Acta de la Sesión N° 31

6 de mayo de 1964

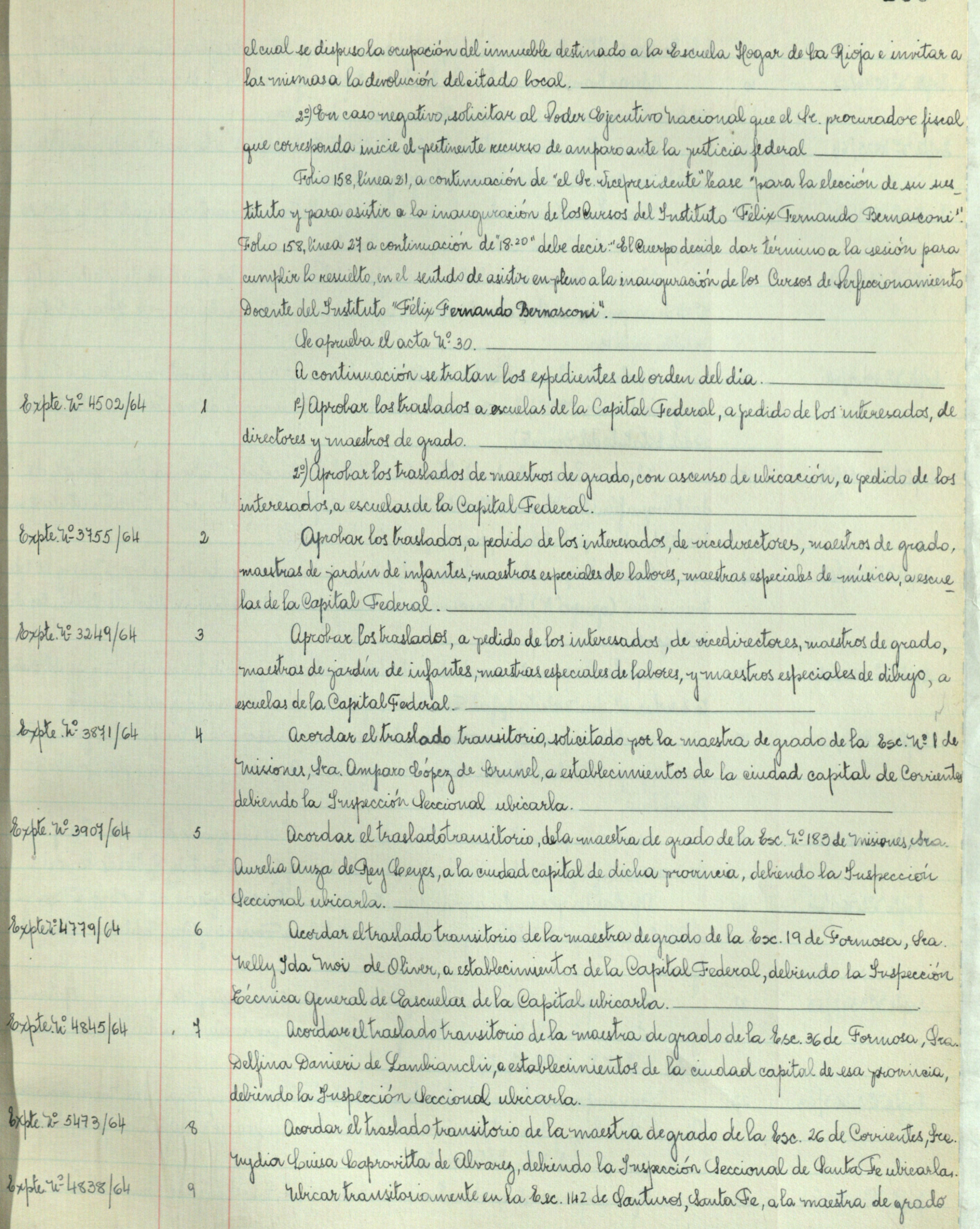
En Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia del Vicepresidente del Cuerpo Sr. Miguel Angel Gómez Bello, en ausencia de la titular Srta. Luz Vieira Méndez que se halla en Paris (Decreto N° 2678), los Vocales Sres. Eleonora Sabattini de Becunberry, Víctor María Arbace Balcani, Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Ulises René Girardi. Actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago H. Pérez.

Siendo las 18 y 15 se inicia la sesión.

Se lee el acta N° 30 formulándose las siguientes objeciones: Folio 156, l. 36 debe decir Emilio César Velozo y no Bellozo. Folio 158, línea 3 debe decir "que el exceso de tareas" en vez de "que las tareas". Folio 158, a partir de línea 6 léase Félix Sobrino en vez de Feliz Sobrino. Folio 158, línea 20 a continuación de 90 días léase: Se deja expresa constancia en el sentido de que estas designaciones y contrataciones revisten en carácter transitorio y mientras dure la intervención en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Se mociona que la resolución recaída en el expediente 3550/63, a que se hace referencia en la pag. 158 línea 28 se transcriba textualmente. Su texto dice así:

1°) Gestionar ante las autoridades provinciales la derogación del decreto provincial por



el cual se dispuso la ocupación del inmueble destinado a la Escuela Hogar de La Rioja e invitar a las mismas a la devolución del citado local. ____

2°) En caso negativo, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que el Sr. procurador fiscal que corresponda inicie el pertinente recurso de amparo ante la justicia federal ____

Folio 158, línea 21, a continuación de "el Sr. Vicepresidente" léase "para la elección de su sustituto y para asistir a la inauguración de los Cursos del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".
Folio 158, línea 27 a continuación de "18.20" debe decir: "El Cuerpo decide dar término a la sesión para cumplir lo resuelto, en el sentido de asistir en pleno a la inauguración de los Cursos de Perfeccionamiento Docente del Instituto "Félix Fernando Bernasconi". ____

Se aprueba el acta N° 30. ____

A continuación se tratan los expedientes del orden del día. ____

Expte. N° 4502/64 — 1

1°) Aprobar los traslados a escuelas de la Capital Federal, a pedido de los interesados, de directores y maestros de grado. ____

2°) Aprobar los traslados de maestros de grado, con ascenso de ubicación, a pedido de los interesados, a escuelas de la Capital Federal. ____

Expte. N° 3755/64 — 2

Aprobar los traslados, a pedido de los interesados, de vicedirectores, maestros de grado, maestras de jardín de infantes, maestras especiales de labores, maestras especiales de música, a escuelas de la Capital Federal. ____

Expte. N° 3249/64 — 3

Aprobar los traslados, a pedido de los interesados, de vicedirectores, maestros de grado, maestras de jardín de infantes, maestras especiales de labores, y maestros especiales de dibujo, a escuelas de la Capital Federal. ____

Expte. N° 3871/64 — 4

Acordar el traslado transitorio, solicitado por la maestra de grado de la Esc. N° 1 de Misiones, Sra. Amparo López de Brunel, a establecimientos de la ciudad capital de Corrientes debiendo la Inspección Seccional ubicarla. ____

Expte. N° 3907/64 — 5

Acordar el traslado transitorio, de la maestra de grado de la Esc. N° 183 de Misiones, Sra. Aurelia Auza de Rey Reyes, a la ciudad capital de dicha provincia, debiendo la Inspección Seccional ubicarla. ____

Expte. N° 4779/64 — 6

Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 19 de Formosa, Sra. Nelly Ida Moi de Oliver, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ubicarla. ____

Expte. N° 4845/64 — 7

Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 36 de Formosa, Sra. Delfina Danieri de Lambianchi, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección Seccional ubicarla. ____

Expte. N° 5473/64 — 8

Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 26 de Corrientes, Sra. Lydia Luisa Caprovitta de Alvarez, debiendo la Inspección Seccional de Santa Fe ubicarla.

Expte. N° 4838/64 — 9

Ubicar transitoriamente en la Esc. 142 de Santuros, Santa Fe, a la maestra de grado

de la Esc. 336 de Petronila, de la misma provincia, Sra. Lidya Elena Eugenia Cepeda de Acosta.

Expte. N° 4846/64 — 10 — Ubicar transitoriamente en la Esc. 401 de Esperanza, Santa Fe, a la maestra de grado de la 138 de dicha provincia Sra. Lidia Blanca Gerboni de Ardda.

Expte. N° 4825/64 — 11 — Ubicar transitoriamente en la Esc. 16 del Distrito Escolar 1°, a la maestra de grado de la N° 19 de Mendoza, Sra. Lidia Elena Rodriguez de Palacios.

Expte. N° 4913/64 — 12 — Ubicar transitoriamente en la Esc. N° 365 de Santa Fe, a la maestra de grado de la 209 de esa provincia, Sra. María Esther Wagner de Benítez.

Expte. N° 5352/64 — 13 — Ubicar en las escuelas de Catamarca que se determinan, a los maestros de grado de la N° 34 de esa provincia: Sra. Marcela Severa Quevedo de Olivero, en la 101; Sr. Horacio Octavio Comelli, en la 130.

Expte. N° 3909/64 — 14 — Aprobar la ubicación en la Esc. 76 de Santa Fe (2° "A"), de la directora de la N° 65 de dicha jurisdicción (3° "B"), Sra. Bernice Lucía Carmen Chiaramonte de Montané (punto IV, art. 24 del Estatuto del Docente).

Expte. N° 23853/63 — 15 — Ubicar en la escuela de adultos N° 2 del Distrito Escolar 12°, a la maestra especial de dactilografía, Sra. María Esther del Carmen Moreyra, designada por la N° 7 del Distrito Escolar 8° donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Expte. N° 4446/64 — 16 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. N° 161 y 301 de Tucumán (grupo "A"), Srta. Carolina Teresa Araoz y Sra. Aída Edelmira del Valle Barrientos de de Lugones.

Expte. N° 5347/64 — 17 — Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas 17 y 20 del Distrito Escolar 6°, Sres. Norberto Rafael Fernández y Adalberto Luis Fernández, respectivamente.

Expte. N° 4972/64 — 18 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. N° 31 y 166 de Formosa (grupo "A") Sras. Isabel Alguinina Rodeles de Aguirre y Livia Angela Gorlebi de Chossklaus.

Expte. N° 4904/64 — 19 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. N° 2 y 250 de Misiones (grupo "A") Sras. María Karabin de Min y Juana Beatriz Robles de Sonodá.

Expte. N° 4760/64 — 20 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. N° 286 y 229 de Córdoba (grupo "A") Srta. Mirian Clara Catalina Ferrero y Sra. Edelweis Pelleno de García.

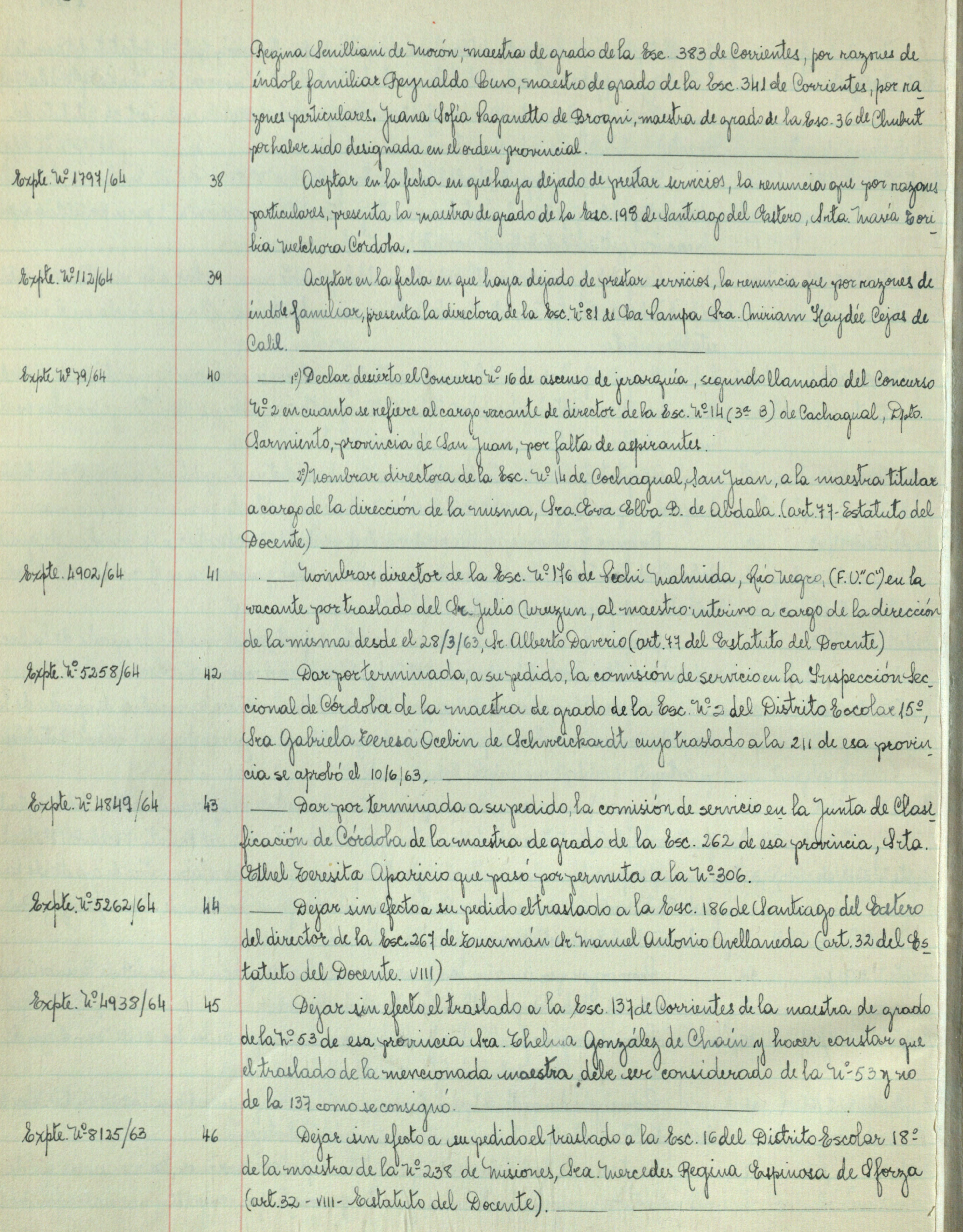
Expte. N° 9342/63 — 21 — Reincorporar al ex-maestro de grado de la Esc. 53 de Jujuy, Sr. Armando Galino Soto y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para darle ubicación (art. 34 del Estatuto del Docente).

Expte. N° 21463/63 — 22 — Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 95 de Mendoza, Sra. Nieves Amalia Pérez de Sánchez, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para darle ubicación (art 34 - Estatuto del Docente)

Expte. N° 4327/64 — 23 — Reincorporar al ex-director de la Esc. 176 de San Luis, Sr. Bernabé Lera Torres

y dar intervención a la Junta de Clasificación para darle ubicación (art. 34 - Estatuto del Docente)

Expte. N° 4655/64	24	Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 238 de Misiones, Sra. María Yolanda Marini de Barrios, y dar intervención a Junta de Clasificación para ubicarla (art. 34 - Estatuto del Docente).
Expte. N° 2025/64	25	Declarar en disponibilidad a la maestra de la Esc. N° 5 del Distrito Escolar 2°, Srta. Elena Rosa Aguilar y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación N° 3 para considerar su ubicación (art. 20 - Estatuto del Docente)
Expte. N° 13366/62	26	Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la Esc. 418 de Santa Fe, Srta. María Antonia Mercedes Campanella y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte. N° 9290/62	27	Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela N° 80 de Catamarca, Sra. Luisa Margarita Martínez de Bonetta y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte. N° 24563/63	28	Asignar funciones auxiliares por un año, a la maestra de grado de la Esc. N° 3 de Misiones, Sra. Silvia Raquel Avalos Borderes de Cidade y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte. N° 24441/63	29	Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de Esc. N° 44 de Santa Fe Sra. Juana Rogner de Bonavita, y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte. N° 21877/63	30	Asignar funciones auxiliares con carácter definitivo, al maestro de grado de la Esc. 416 de Corrientes, Sr. Virgilio Gerardo Niño y ubicarlo en el mismo establecimiento.
Expte. N° 1580/64	31	Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la Esc. 75 de Buenos Aires, Sra. Agna María Krez de Barrera y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte. N° 1345/64	32	Asignar funciones auxiliares por un año, al maestro de grado de la Esc. 7 del Distrito Escolar 12°, Sr. Roberto Leonardo Mónaco y ubicarlo en la N° 6 del Distrito Escolar 11°.
Expte. N° 3413/64	33	Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la Esc. N° 7 del Distrito Escolar 1°, Sra. Lucía Susana Virginia Fecchini de Alvarez Cruz y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte. N° 3071/64	34	Prorrogar por un año las funciones auxiliares que en la Esc. 49 de Buenos Aires desempeña la Sra. Dora Ethel Erichert de Birador.
Expte. N° 4101/64	35	Prorrogar por un año las funciones auxiliares que en la Esc. 31 de Mendoza desempeña la Sra. Clara Neli Chávez de Martínez.
Expte. N° 2825/61	36	Prorrogar durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares en la Esc. 35 de Santa Fe, de la Sra. Lida Nimi Marioni de Sabatier.
Expte. N° /64	37	Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos presenta el siguiente personal, por razones que se indican: Wilda



Regina Senilliani de Morón, maestra de grado de la Esc. 383 de Corrientes, por razones de índole familiar. Reynaldo Buro, maestro de grado de la Esc. 341 de Corrientes, por razones particulares. Juana Sofía Paganetto de Brogni, maestra de grado de la Esc. 36 de Chubut por haber sido designada en el orden provincial. ——

Expte. Nº 1797/64 — 38 — Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de grado de la Esc. 198 de Santiago del Estero, Srta. María Toribia Melchora Córdoba. ——

Expte. Nº 112/64 — 39 — Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la directora de la Esc. Nº 81 de La Pampa Sra. Miriam Haydée Cejas de Calil. ——

Expte. Nº 79/64 — 40 — 1º) Declarar desierto el Concurso Nº 16 de ascenso de jerarquía, segundo llamado del Concurso Nº 2 en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la Esc. Nº 14 (3ª B) de Cachaqual, Dpto. Sarmiento, provincia de San Juan, por falta de aspirantes.

—— 2º) Nombrar directora de la Esc. Nº 14 de Cochagual, San Juan, a la maestra titular a cargo de la dirección de la misma, Sra. Eva Elba B. de Abdala. (art. 77 - Estatuto del Docente) ——

Expte. 4902/64 — 41 — Nombrar director de la Esc. Nº 176 de Pechi Mahuida, Río Negro, (F.U."C") en la vacante por traslado del Sr. Julio Aruzun, al maestro interino a cargo de la dirección de la misma desde el 28/3/63, Sr. Alberto Daverio (art. 77 del Estatuto del Docente)

Expte. Nº 5258/64 — 42 — Dar por terminada, a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba de la maestra de grado de la Esc. Nº 2 del Distrito Escolar 15º, Sra. Gabriela Teresa Ocelin de Schweickardt cuyo traslado a la 211 de esa provincia se aprobó el 10/6/63. ——

Expte. Nº 4849/64 — 43 — Dar por terminada a su pedido, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba de la maestra de grado de la Esc. 262 de esa provincia, Srta. Ethel Teresita Aparicio que pasó por permuta a la Nº 306.

Expte. Nº 5262/64 — 44 — Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la Esc. 186 de Santiago del Estero del director de la Esc. 267 de Tucumán Sr. Manuel Antonio Avellaneda (art. 32 del Estatuto del Docente. VIII) ——

Expte. Nº 4938/64 — 45 — Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 137 de Corrientes de la maestra de grado de la Nº 53 de esa provincia Sra. Thelma Gonzáles de Chain y hacer constar que el traslado de la mencionada maestra, debe ser considerado de la Nº 53 y no de la 137 como se consignó. ——

Expte. Nº 8125/63 — 46 — Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la Esc. 16 del Distrito Escolar 18º de la maestra de la Nº 238 de Misiones, Sra. Mercedes Regina Espinosa de Sforza (art. 32 - VIII - Estatuto del Docente). ——

Expte 5349/64 — 47 — Dejar sin efecto el traslado a la Esc. Nº 252 de Tucumán de la maestra de grado de la Nº 177 de Salta, Srta. Gertrudis Ginesa Ballesteros (art. 32 - VIII - Estatuto del Docente).

Expte. 3404/64 — 48 — Dejar sin efecto la designación de la Sra. Lunilda Noemí Falcinelli de Andrade como maestra especial de música de la Esc. 24 del Distrito Escolar 16, por renuncia de la interesada.

Expte. 9208/63 — 49 — 1º) Destinar al próximo concurso de ingreso en la docencia los cargos vacantes de maestro de grado no utilizados en la presente reorganización y que corresponden a las Esc. Nº 14, 15, 27, 51, 62, 189, 191, 226, 245, 287, 307, 365, 413, 421, 584 y 599 de Santiago del Estero.

2º) Destinar a los concursos de ingreso en la docencia, el cargo vacante de maestro especial de música correspondiente a la escuela Nº 542 de Santiago del Estero y el cargo vacante de vicedirector de la Esc. Nº 148 de Santiago del Estero.

3º) Destinar al próximo concurso de ascenso de jerarquía los cargos vacantes de director de las Esc. Nº 27, 50, 108, 111, 117, 137, 144, 176, 225, 282, 299, 301, 305, 359, 369, 414, 480, 478, 624, 645 y 661 de Santiago del Estero.

4º) Aprobar los traslados a las escuelas de Santiago del Estero, de maestros de grado correspondiente al 1er período 1963 reorganización.

5º) Aprobar los traslados con ascenso de ubicación de maestros de grados, a pedido de los interesados.

6º) Aprobar el traslado a la Esc. 409 de Santiago del Estero, del vicedirector de la Nº 52 de la misma provincia Sr. Luis Angel Canni.

7º) Aprobar el traslado con ascenso de ubicación, a la Escuela 250 de Santiago del Estero (1º "A") como vicedirectora, de la directora de la Nº 99 de la misma provincia (2º C) Sra. Clotilde Elsa Avila Peralta de Costa.

8º) Aprobar los traslados de directores a la escuelas de Santiago del Estero.

9º) Aprobar los traslados de directores con ascenso de ubicación a escuelas de Santiago del Estero.

Expte. 20304/63 — 50 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 13 del Distrito Escolar 7º la donación de una bandera de ceremonia cuyo costo es de $ 8.685.

Expte. 17783/63 — 51 — Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de la Esc. Nº 3 del Distrito Escolar 18º la donación de una bandera de ceremonia cuyo valor es de $ 18.500.

Expte. 18455/63 — 52 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 14 del Distrito Escolar 7º la donación de una placa de bronce en homenaje al Dr. Ernesto Padilla, valorada $ 7.980.

Expte. 21636/63 — 53 — Aceptar y agradecer a la Sra. Santina Alice de de Bergue, la donación de una reproducción en yeso del retrato del Gral. San Martín, valor $ 10.000, con destino a la Esc. Nº 4.

del Consejo Escolar 9º.

Expte Nº 1641/62. 54 — Establecer que la situación del Sr. César Mario Rossi Coll con referencia a su asistencia en el mes de junio de 1962 es la siguiente: 6 al 15 de junio, vacaciones; 19 de junio, inasistencia injustificada, 22 de junio, inasistencia injustificada, habiendo asistido normalmente los demás días laborables del mes.

Expte Nº 1818/64 55 — Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia, con funciones de chófer, Sr. Hugo Miguel Marcato durante los días 8 - 10 - 11 y 15 de febrero de 1964.

Expte Nº 086/64 56. — Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el auxiliar portero de la Escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12 Sr. Juan A Juárez durante 20 días hábiles a razón de tres horas diarias a partir del 21 de noviembre de 1963 y autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias a partir del 3/II/64

Expte Nº 569/64 57 — Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Junta de Clasificación Nº 2 Sr. Abelardo Rogrioni, durante 20 días hábiles a razón de tres horas diarias y a partir del 3/II/64.

Expte Nº 0889/64 58 — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Señora Graciela Marina Bastos de Vergez como Inspectora de Obligación Escolar, en los periodos 1º/III/ al 31/X/ de los años 1946 y 1947.

Expte Nº 708/64 59 1º Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de tres cargos personal Servicio Auxiliar, Clase "F", Grupo VI de la Escuela Hogar Nº 10 de Chubut 2º Nombrar personal de servicio auxiliar, Clase "F", Grupo VI para la Escuela Hogar Nº 10 de Chubut.

Expte Nº 280/64 60. 1º Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de un cargo, personal de servicios auxiliares, de la Seccional Médica de Salta. 2º Nombrar como personal de servicio a María Isabel Salvatierra de Moreno.

Expte Nº 0967/64. 61 1º Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cuatro cargos personal administrativo Clase "D" Grupo VIII de la Inspección Seccional de San Juan. 2º Nombrar personal administrativo para la Inspección Seccional de San Juan.

Expte Nº 3465/64 62 1º Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la pro-

visión de cinco cargos, personal administrativo, de la Clase "D" Grupo VIII de la Inspección Seccional de Formosa y nombrar personal administrativo para dicha Seccional

Expte N° 35070/57 — 63 — Declarar de legítimo abono el pago de la suma de diez mil ciento cincuenta pesos m/n. a favor del Sr. Francisco Callufil, en concepto de las obras realizadas en el edificio de la Esc. N° 62 de Chubut

Expte N° 25.222/63 — 64 — 1° Tomar nota de los alquileres mensuales fijados por la Excma. Cámara de Apelaciones de Paz, para los edificios ocupados por la Escuela N° 18 del Distrito Escolar N° 14, consistentes en las sumas $25.000 y $30.000 2°) Disponer el pago de la suma de un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos veintiseis con sesenta y nueve. a favor del Señor Juan Cicmese, propietario de los mencionados locales

Expte N° 21178/64 — 65 — Desestimar la impugnación formulada por la Srta. Elida Beatriz Benvenuto al Concurso N° 95 de ingreso a la docencia en la especialidad de corte y confección en escuelas para Adultos

Expte N° 1421/63 — 66 — Desestimar la impugnación formulada por la Srta. María Celia Evers. al Concurso N° 95 de ingreso a la docencia en la especialidad de Danzas Folklóricas, por carecer de fundamentos.

Expte N° 2695/64 — 67 — Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales N° 3. por la suma de Cincuenta y cinco mil quinientos pesos correspondientes a las obras de ampliación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes N° 4 del Consejo Escolar 12°, que realiza la firma Fernando Meghi y acordar a la mencionada firma una ampliación de treinta días corridos para la terminación de las obras.

Expte N° 22.545/63 — 68 — Aprobar las Planillas de Trabajos Adicionales por la suma de $ 129.287,80 m/n correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma Rubin Kohan en los edificios ocupados por las Esc. Nros 21 y 22 del Consejo Escolar 3°. y acordar a la firma constructora una prórroga de 39 días para terminar los trabajos

Expte N° 3189/64 — 69 — Aprobar el certificado N° 1 de Liquidación Final y Definitiva por la suma de veinticuatro mil cincuenta y siete pesos con ochenta y cinco centavos m/n correspondientes a las obras de reparación del edificio, de la Escuela N° 29 del Consejo Escolar 5° realizadas por la firma Lido S.C.I. y C y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Expte N° 22.413/63 — 70 — Reintegrar a la directora de la Escuela N° 348 de Tucumán

Srta Victoria Díaz Lascano, la suma de once mil seiscientos doce pesos m$n. invertidas de su peculio en las obras de construcción de un pozo ciego.

Expte N° 16604/62 — 71 — Aprobar Acta de Recepción definitiva correspondiente a la construcción del edificio para la Escuela N° 1 del Distrito Escolar 5° y disponer la liquidación y pago a la empresa Jorge Alberto Libedinsky por la suma de ochocientos sesenta y dos mil, novecientos dieciocho pesos con diecisiete centavos.

Expte N° 25968/63 — 72 — Se reserva este expediente

Expte N° 441/64 — 73 — Acordar al personal docente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos la partida de "movilidad fija".

Expte N° 1786/64 — 74 — Aceptar y agradecer a la Dirección Nacional de Industrias del Estado y a R.Y.C.S.A. S.A.M.I.C. la precaria de tres casillas con destino al funcionamiento de la escuela primaria, en el barrio Retiro, jurisdicción del Distrito Escolar 1° y agradecer a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino la colaboración prestada, haciéndole saber que por el momento no se utilizará el terreno cedido precariamente

Expte N° 22054/63 — 75 — Autorizar en forma precaria el funcionamiento de la Estafeta de Correos en el local de la Escuela N° 139 de San Luis, el que deberá ser desalojado al primer requerimiento.

Expte N° 575/64 — 76 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "B" de Jardín de Infantes, 1° Superior y 3er grado en el Instituto "Santa María de los Angeles", Capital Federal.

Expte N° 8.721/63 — 77 — Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes "Model", Capital Federal a partir del 2/5/63 y por su organización, clasificarlo en 3ra categoría.

Expte N° 3191/64 — 78 — Conceder la autorización al Consejo de las Universidades Populares Argentinas para que su filial use las instalaciones de la Escuela N° 339 de Alta Gracia, Córdoba y dejar establecido que los gastos de energía eléctrica, limpieza estarán a cargo del Consejo anteriormente citado

Expte N° 706/64 — 79 — Autorizar a la Escuela de Relaciones Públicas para utilizar el local de la Escuela común N° 11 del Distrito Escolar 1° con el fin de dictar clases 2 veces por semana. Establecer que la ocupación del local lo con carácter precario y el beneficio acordado cesará cuando el H. Consejo lo disponga.- Dejar constancia que la Escuela de Relaciones Públicas se hará responsable de todo deterioro que causare al inmueble como así tambien abonar los gastos de energia eléctrica. ______

Expte N° 240/63 — 80 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por lo que dispuso aprobar la creación de una sección de 4° grado y una de 5° en el Colegio "San Cosme y San Damián" de la Capital Federal el 11/II/63. ______

Expte N° 0925/64 — 81.- Autorizar a la Dirección de la Escuela N° 24 del Consejo Escolar 18° para que los alumnos varones que han aprobado el 3° grado en el período 1963, puedan cursar el grado inmediato superior en el curso escolar del presente año.- ______

Expte N° 5.949/64 — 82 — 1° Declarar desierto el Concurso N° 143 de ingreso en la docencia (1er llamado) 9 cargos vacantes de maestro de grado de la Escuela Hogar N° 1 de San Roque de Punilla, Córdoba por falta de aspirantes. 2° Disponer la realización de un 2do llamado a concurso de título y antecedentes y oposición por el término de 15 días para proveer los cargos vacantes declarados desiertos en el punto anterior. ______

Expte N° 282/64 — 83 — Llámase por 3ra y última vez a concurso de títulos y antecedentes y oposición por el término de 10 días para proveer el cargo de maestro especial de música en la Escuela Hogar N° 13 de Corrientes. ______

Expte N° 5580/64 — 84 — Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta Lidia H. Blanc, pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento ______

Expte N° 5231/64 — 85 — Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias Sr. Luis Omar Tersario. Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento. ______

Expte.	N°	Resolución
Expte Nº 5193/64	86.	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta María Teresa Culotta y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento
Expte Nº 4565/64	87	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Señora Lidia Josefina Di Teri de Caitán y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento
Expte Nº 4530/64	88	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra. Graciela Armanda Almeida Huerta de Billoni y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento.
Expte Nº 4026/64	89	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta Marta Alicia Justo, y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento.
Expte Nº 3087/64	90.	Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias Sr Raúl J. J. Buasnaver y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.
Expte Nº 407/64	91	Asignar maestro secretario a la escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar Nº 15.
Expte Nº 2046/64	92.	1) Hacer saber a A.L.P.I. que el Consejo de Educación se adhiere a la campaña de vacunación y que dicha vacunación estará a cargo de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar. 2º Dirigir nota a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, solicitándole adopte las medidas que corresponde para organizar la campaña de vacunación en las Escuelas para Adultos de esta Capital y del interior del país.
Expte Nº 23.304/63	93.	1º Agradecer a la Secretaría de Aeronáutica la colaboración al haber patrocinado durante 5 años la Esc. Nº 11 del Consejo escolar 1º. — 2. Aceptar y agradecer a la Asociación Comerciantes Calle Suipacha el ofrecimiento de madrinazgo a la Esc. Nº 11 del Consejo Escolar 1º.
Expte Nº 774/64	94	Dejar establecido que la Esc. Nº 86, anexa al 4º Destacamento

de Monte, pasa a depender de la 4ª Compañía de Ingenieros de Monte, con asiento en Posadas, provincia de Misiones. ___

Expte Nº 6103/64 — 95 — Autorizar las prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos -3 horas diarias-, por parte de los agentes del Servicio de Organización, Sres. Carlos Rogelio Dancalzo, Celso D. Miranda y Magdalena Rodríguez Gallo. ___

Expte Nº 6579/64 — 96 — Reconocer los servicios extraordinarios prestados por los agentes de Intendencia, con funciones de chóferes, Sres. Hugo Miguel Maritato, Ricardo Pedro Gómez, Juan Manuel Rodríguez, Daniel García, José María Belach, Rafael Muñoz y Angel Pitzo, durante días y horas detallados a fs 5/7. ___

Expte. Nº 19924/61 — 97 — 1º) Integrar una comisión compuesta por la Srta Abogada Auxiliar de la Asesoría Letrada, Dra. Berta Goligorsky, Ingeniero Félix Sobrino y el Director de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 9º Sr. Román Luis Dufau para que en el perentorio plazo de 30 días propongan las medidas tendientes a efectivizar la construcción del edificio para la escuela citada, debiendo tomar contacto con la firma donante y actuar conforme las premisas señaladas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a fs. 43/47. ___

2º) Remitir nota a la Secretaría de Estado de Guerra, solicitando quiera tener a bien dejar sin efecto la medida que propiciará ante el Poder Ejecutivo y a que se refiere la nota de fecha 25/3/64 en virtud de las providencias adoptadas a partir de la fecha.

3º) Pasar a la Comisión "ad-hoc" a sus efectos. ___

Se pasa a tratar los expedientes fuera del orden del día. ___

Expte. 7632/64 — Curso de Perfeccionamiento Docente, para maestros rurales. Mociona el Sr. Gómez Bello que pase a estudio de la Comisión de Personal. ___

Expte 3917/64 — El Vocal Sr. Villarreal presenta los expedientes Nº 3917/64, creación anexo normal a la Escuela de Comercio "General Belgrano" de La Rioja, en el local de la Esc. Nº 151 durante el período lectivo 1964 y fuera de las horas de clase primarias, dejándose establecido que los gastos de energía, limpieza, mobiliario del edificio escolar estarán a cargo del establecimiento recurrente. Se autoriza además la organización de prácticas pedagógicas en la Escuela Nacional 151 de La Rioja, por parte de los alumnos del anexo normal, con arreglo a las cláusulas del convenio concertado entre el Consejo Nacional de Educación y la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal Especial y Superior (Expte. 9221/58).

Expte. 2423/64 — Construcción de aulas en la Esc. 23 de Córdoba por la Comisión Pro-Edificio del Colegio Nacional de "Las Varillas" de la citada provincia. Pasa a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con recomendación de urgente despacho. ___

Expte. 4807/64. — La Sra. de Lecumberry presenta el expediente 4807/64. Ubicación transitoria en la Esc. 207 de Corrientes de la maestra de la Esc. 29 del Distrito Escolar 9º, Sra. Aura Elida Clausse de Feu. Se aprueba. ___

Expte. 6607/64 El Sr. Gómez Bello presenta el expte. 6607/64, referente al proyecto de convenio entre EUDEBA y el Consejo Nacional de Educación sobre publicación de libros. Pasa a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

Expte. 7756/64 El Vocal Sr. Girardi presenta el expediente 7756/64, relacionado con la autorización de Servicios Extraordinarios del empleado de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, Sr. Alberto Satué. Se aprueba. ___

El Sr. Gómez Bello da lectura a la nota presentada por el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 2da. Sr. Carlos Alberto Polimano, en el que da cuenta de que adhiriéndose al paro docente, los días 6 y 7 del corriente, concurrirá a la oficina al solo efecto de la custodia de los bienes patrimoniales y control de la disciplina del personal; y de un telegrama de la Cooperadora de la Escuela 2 del Distrito Escolar 7º, solidarizándose ampliamente con el paro docente. ___

___ A continuación se lee la nota presentada por la Secretaria General del Consejo Nacional de Educación, Srta. Amelia Martínez Trucco, también referida al paro docente; el Vocal Sr. Girardi hace moción de que se transcriba en actas el texto íntegro de esta presentación que dice: ___

___ "Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. ___

Señor Vicepresidente ___
___ a cargo de la Presidencia del ___
___ Consejo Nacional de Educación, ___
___ Don Miguel Angel Gomez Bello; ___
S/D ___

___ Me dirijo a Ud. para comunicarle que, en mi carácter de docente adhiero al paro de actividades dispuesto por las entidades gremiales del magisterio para los días 6 y 7 del corriente mes y que concurriré a la Oficina a mi cargo al solo efecto de la custodia de los bienes patrimoniales y el control de la disciplina del personal. ___

___ Saludo al Sr. Vicepresidente a cargo de la Presidencia con atenta y distinguida consideración". ___

___ Amelia Martínez Trucco
___ Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

Expte. 7667/64 Continúa el Sr. Gómez Bello dando lectura a una nota de la Asociación Autoctonista Argentina "Juan María Gutierrez" invitando al Consejo a adherirse al homenaje que en un nuevo aniversario del nacimiento de su patrono, ha de rendir en el

día de la fecha. Se resuelve adherirse a los homenajes.

Expte. 7668/64

Presenta el expediente 7668/64 por el que solicita la compra de 18.000 litros de nafta para atender las necesidades de los automotores de la Repartición. Se aprueba.

Expte. 7669/64

El Sr. Gómez Bello lee la nota presentada en el día de la fecha por la Unión de Maestros Primarios de Buenos Aires, relacionado con el paro docente que se cumple en el día de hoy, en la que se expone la situación del gremio y solicitan la adopción de medidas conducentes a dar solución definitiva al problema. Se toma conocimiento.

Finalmente deja constancia que debido a la huelga docente, ha postergado su viaje a la provincia de Catamarca.

Expte. 7670/64

La Sra. de Necumberry presenta el expte. 7670/64 relacionado con la Comisión Permanente del Estatuto del Docente -su integración por los Inspectores Técnicos Generales-. Da lectura a la nota presentada por el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, Sr. Carlos Alberto Solimano, elevando un proyecto referido a la sustitución de la resolución de carácter general Nº 9 del corriente año y el presentado por los demás Inspectores Técnicos Generales, referidos al mismo asunto. Se resuelve:

Expte. 7670/64 — Resol. Caract. General Nº 20.

Visto: la magnitud, importancia y trascendencia de las funciones que debe cumplir la Comisión Permanente del Estatuto del Docente y la necesidad de que las mismas se encaucen por la vía de los organismos técnicos responsables:

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha resuelve:

1º) Disponer que los Inspectores Técnicos Generales y el Director Técnico General de Escuelas Hogares pasen a integrar la Comisión Permanente del Estatuto del Docente quienes producirán, en forma conjunta con la Sra. Vocal que preside dicha Comisión Profesora Ileana S. de Necumberry, los dictámenes finales de elevación de todos los trabajos a que se refiere el punto 3º de la resolución de carácter general Nº 9 del 11/3/64, expte. 2572.

2º) Dejar aclarado que las reuniones zonales a que han sido convocadas las Juntas de Clasificación por resolución del 17 de abril último, expte. 3526/64, tendrán por objeto el cambio de opiniones y la compilación de antecedentes necesarios para elaborar los trabajos de la mencionada Comisión, sobre los cuales el Consejo Nacional de Educación adoptará las resoluciones pertinentes para la adecuada y correcta aplicación de las disposiciones del Estatuto del Docente y su reglamentación.

El Sr. Baleani propone que el día 8 del actual a las 10, se ponga en posesión del cargo al Interventor en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y a sus colaboradores designados por resolución de fecha 29 de abril de 1964, expte. 7673/64. Con referencia a este asunto se amplía la resolución señalando: Que la suspensión en sus funciones de los funcionarios que en la misma se indica, implica el no desempeño de la tarea específica debiendo dicho personal revistar duran-

Expte. 7941/64

te el lapso señalado a las órdenes de la Secretaría General. Se aprueban ambas resoluciones y se ponen en conocimiento del Sr. Director General de la citada dependencia.

Manifiesta seguidamente que en razón de su amistad con el Director del Curso de Perfeccionamiento para Maestras Rurales de Icaño, Catamarca, Ing. Alejandro Noqués Acuña, se lo releve de la misión encargada por resolución del 8 de abril de 1964, expte. 4354/64. El Sr. Vicepresidente plantea la misma cuestión; el Vocal Sr. Girardi frente a esta situación mociona consultar a la Dirección General de Asesoría Letrada, qué atribuciones tiene el Consejo para aplicar medidas inmediatas disciplinarias en el nivel técnico y administrativo. Se resuelve tratar este asunto el día 8 del corriente.

El Vocal Sr. Villarreal plantea la situación con respecto a la recepción de las planillas del Censo Económico Nacional 1964, que tendrá lugar el día 8 del corriente en el local de las respectivas escuelas. Se resuelve declarar asueto escolar el citado día.

Se levanta la sesión siendo las 21 y 10.

Página 172, línea 2 entre líneas "se" vale.